

Información Registral expedida por

M JESUS GILABERT ALVAREZ

Registrador de la Propiedad de LOJA
Avda. Rafael Perez del Alamo 12, Edificio QUINTA 2, 1º A - LOJA
tlfno: 0034 958 320651

correspondiente a la solicitud formulada por

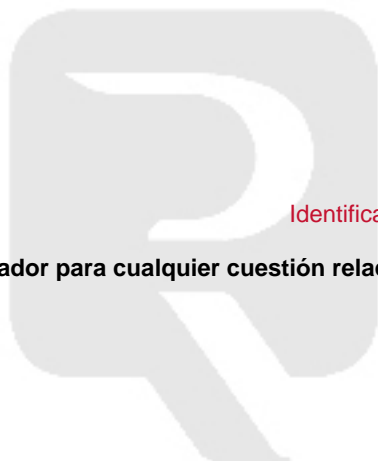
INSOLVENCIA PROCURADOR SLP.

con DNI/CIF: B23689359



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F18QM99Z5

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:10586

FINCA DE HUETOR-TAJAR Nº: 10586
IDUFIR: 18008000064953

DATOS DE LA FINCA

RUSTICA: Parcela rustica central a todo lo largo de la finca matriz sita en la vega de Vilanos, término de Huétor Tajar, que discurre desde la carretera de la Estación, salvando la Acequia de la Nieta con una pontana de tubos de fibrocemento, en sentido Oeste-Este hasta la linde de Don Francisco Ruiz de la Muela Jiménez con una anchura de nueve metros y longitud de doscientos cincuenta metros y diecinueve decímetros, superficie total de dos mil doscientos cincuenta y un metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, las parcelas primera izquierda, segunda izquierda, tercera izquierda, cuarta izquierda, quinta izquierda y sexta izquierda; Sur, parcelas primera derecha, segunda derecha, tercera derecha, cuarta derecha, quinta derecha y sexta derecha; Este, Acequia la Nieta y Carretera de la Estación; y Oeste, tierras de Francisco Ruiz de la Muela Jiménez.

Referencia catastral: 6577509VG0167A0001YP

TITULARIDAD:

ANTONIO CUBEROS GAMIZ, casado con **FRANCISCA DELGADO CASTRO**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 2ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 84, del Libro 81 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

SE HACE CONSTAR que la inscripción de la citada finca/participación en el Registro aparece a nombre del titular, sin constar DNI en la misma, no pudiendo determinar con total certeza que se trate de la misma persona.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 2ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 84 FECHA: 04/03/94

RAFAEL PEREZ GALVEZ, con N.I.F. número 74.618.958-N, casado con **MARIA JOSE NUÑEZ MAROTO**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 4ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 04/03/94

JOSE MANUEL GAMIZ GORDO, con N.I.F. número 74.619.088-G, casado con **INMACULADA LOPEZ NUÑEZ**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 5ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 5ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 04/03/94

LAVANDERIA INDUSTRIAL HT SL, con C.I.F. número B18316042, titular del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 7ª, de fecha 16 de Agosto de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compensacion U.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 7ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 16/08/94

JUAN ANTONIO ORTEGA MELGARES, con D.N.I. número 24176588T, casado con **MARIA TERESA MEGIAS MUÑOZ**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 8ª, de fecha 18 de Septiembre de 1995, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 8ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 18/09/95

MANUEL ORTEGA MELGARES, con D.N.I. número 24262523F, casado con **MARIA JESUS ARCOS ORDÓÑEZ**, en régimen de gananciales, titular **PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL**, del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 8ª, de fecha 18 de Septiembre de 1995, al folio 115, del Libro 81

del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 8ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 18/09/95

JOSE MORALES MARTIN, con D.N.I. número 74619065G , casado con GRACIA RAMOS PILAR, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 9ª, de fecha 29 de Noviembre de 1995, al folio 156, del Libro 83 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 462 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 9ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 29/11/95

ELENA CUBEROS GAMIZ, con D.N.I. número 24197437B , casado con FRANCISCA DELGADO CASTRO, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 11ª, de fecha 21 de Abril de 1997, al folio 156, del Libro 83 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 462 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 11ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 21/04/97

FRANCISCO UCEDA CORPAS, con D.N.I. número 74565104R , casado con ANA PAEZ AYLLON, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 12ª, de fecha 25 de Julio de 1997, al folio 10, del Libro 86 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 479 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 12ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 25/07/97

COMERCIAL UCEDA SL, con D.N.I. número B18089813 , titular del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 13ª, de fecha 25 de Agosto de 1997, al folio 10, del Libro 86 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 479 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCION: 13ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 25/08/97

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 5/48 de esta finca, según la inscripción 16ª, de fecha 1 de Junio de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, con número de protocolo 124, el 1 de Febrero de 2000.

AUTORIZANTE: DON PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, LOJA

NºPROTOCOLO: 124 DE FECHA: 01/02/00

INSCRIPCION: 16ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 01/06/00

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 1/48 de esta finca, según la inscripción 17ª, de fecha 15 de Junio de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, con número de protocolo 527, el 28 de Marzo de 2000.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 527 DE FECHA: 28/03/00

INSCRIPCION: 17ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 15/06/00

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 18ª, de fecha 10 de Noviembre de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, con número de protocolo 648, el 11 de Abril de 2000.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 648 DE FECHA: 11/04/00

INSCRIPCION: 18ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 10/11/00

MARIA GARCIA MONTIEL, con N.I.F. número 25.887.335-F, mayor de edad, casada con MIGUEL MARTINEZ LOPEZ, con N.I.F. 36.888.737-A, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 19ª, de fecha 20 de Abril de 2004, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Hueter-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, con número de protocolo 171, el 18 de Febrero de 2004.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, LOJA
NºPROTOCOLO: 171 DE FECHA: 18/02/04
INSCRIPCION: 19ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 20/04/04

CARGAS:

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

INSCRIPCION: 10ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 27/02/97

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCION: 14ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 19/03/98

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCION: 15ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 27/07/99

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día uno de junio de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, LOJA
NºPROTOCOLO: 124 DE FECHA: 01/02/00
INSCRIPCION: 16ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 01/06/00

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día quince de junio de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA
NºPROTOCOLO: 527 DE FECHA: 28/03/00
INSCRIPCION: 17ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 15/06/00

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día diez de noviembre de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA
NºPROTOCOLO: 648 DE FECHA: 11/04/00
INSCRIPCION: 18ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 10/11/00

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO ANOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 8260 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 20 de Abril de 2.004 .

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 19 TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 20/04/2004

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Se ha presentado autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, alegando No Sujeción. La finca queda afecta, por plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan.- Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 08/05/2013

-ANOTACION CONCURSO ACREEDORES

OBSERVACIONES:

En el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Granada; antiguo Instancia nº14; se tramita procedimiento concursal número 787/2012 instado por el Procurador Doña Maria del Carmen Adame Carbonell, en nombre y representación de RICOH ESPAÑA SLU, en el cual se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2012 auto declarando en concurso necesario al deudor GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SOCIEDAD LIMITADA, dicha resolución es ejecutiva a efectos registrales, la cual es firme; se nombra como administrador concursal a INSOLVENCIA PROCURADOR SLP, y con fecha veinticinco de enero de dos mil trece aceptó el cargo como Administrador de la misma DON ANTONIO MORALLON RODRIGUEZ. Y en su virtud, se toma ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO Y DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES de la entidad GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA.

FECHA DE ALTA: 08/05/2013

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 08/05/2013

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho
FINCA DE HUETOR-TAJAR Nº: 10586
IDUFIR: 18008000064953

DATOS DE LA FINCA

RUSTICA: Parcela rustica central a todo lo largo de la finca matriz sita en la vega de Vilanos, término de Huétor Tájar, que discurre desde la carretera de la Estación, salvando la Acequia de la Nieta con una pontana de tubos de fibrocemento, en sentido Oeste-Este hasta la linde de Don Francisco Ruiz de la Muela Jiménez con una anchura de nueve metros y longitud de doscientos cincuenta metros y diecinueve decímetros, superficie total de dos mil doscientos cincuenta y un metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, las parcelas primera izquierda, segunda izquierda, tercera izquierda, cuarta izquierda, quinta izquierda y sexta izquierda; Sur, parcelas primera derecha, segunda derecha, tercera derecha, cuarta derecha, quinta derecha y sexta derecha; Este, Acequia la Nieta y Carretera de la Estación; y Oeste, tierras de Francisco Ruiz de la Muela Jiménez.

Referencia catastral: 6577509VG0167A0001YP

TITULARIDAD:

ANTONIO CUBEROS GAMIZ, casado con FRANCISCA DELGADO CASTRO, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 2ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 84, del Libro 81 del término municipal de Huétor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

SE HACE CONSTAR que la inscripción de la citada finca/participación en el Registro aparece a nombre del titular, sin constar DNI en la misma, no pudiendo determinar con total certeza que se trate de la misma persona.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 2ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 84 FECHA: 04/03/94

RAFAEL PEREZ GALVEZ, con N.I.F. número 74.618.958-N, casado con MARIA JOSE NUÑEZ MAROTO, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 4ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 04/03/94

JOSE MANUEL GAMIZ GORDO, con N.I.F. número 74.619.088-G, casado con INMACULADA LOPEZ NUÑEZ, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 5ª, de fecha 4 de Marzo de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 5ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 04/03/94

LAVANDERIA INDUSTRIAL HT SL, con C.I.F. número B18316042, titular del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 7ª, de fecha 16 de Agosto de 1994, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compensacion U.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 7ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 16/08/94

JUAN ANTONIO ORTEGA MELGARES, con D.N.I. número 24176588T, casado con MARIA TERESA MEGIAS MUÑOZ, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 8ª, de fecha 18 de Septiembre de 1995, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 8ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 18/09/95

MANUEL ORTEGA MELGARES, con D.N.I. número 24262523F, casado con MARIA JESUS ARCOS ORDOÑEZ, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 8ª, de fecha 18 de Septiembre de 1995, al folio 115, del Libro 81 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 451 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 8ª TOMO: 451 LIBRO: 81 FOLIO: 115 FECHA: 18/09/95

JOSE MORALES MARTIN, con D.N.I. número 74619065G, casado con GRACIA RAMOS PILAR, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 9ª, de fecha 29 de Noviembre de 1995, al folio 156, del Libro 83 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 462 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 9ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 29/11/95

ELENA CUBEROS GAMIZ, con D.N.I. número 24197437B, casado con FRANCISCA DELGADO CASTRO, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 11ª, de fecha 21 de Abril de 1997, al folio 156, del Libro 83 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 462 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:
INSCRIPCIÓN: 11ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 21/04/97

FRANCISCO UCEDA CORPAS, con D.N.I. número 74565104R, casado con ANA PAEZ AYLLON, en régimen de gananciales, titular PARA SU SOCIEDAD GANANCIAL, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 12ª, de fecha 25 de Julio de 1997, al folio 10, del Libro 86 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 479 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCIÓN: 12ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 25/07/97

COMERCIAL UCEDA SL, con D.N.I. número B18089813, titular del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 13ª, de fecha 25 de Agosto de 1997, al folio 10, del Libro 86 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 479 del Archivo, por Compraventa.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCIÓN: 13ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 25/08/97

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 5/48 de esta finca, según la inscripción 16ª, de fecha 1 de Junio de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura otorgada en Loja, ante Don PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, con número de protocolo 124, el 1 de Febrero de 2000.

AUTORIZANTE: DON PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, LOJA

NºPROTOCOLO: 124 DE FECHA: 01/02/00

INSCRIPCIÓN: 16ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 01/06/00

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 1/48 de esta finca, según la inscripción 17ª, de fecha 15 de Junio de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, con número de protocolo 527, el 28 de Marzo de 2000.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 527 DE FECHA: 28/03/00

INSCRIPCIÓN: 17ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 15/06/00

GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SL, con C.I.F. número B18529867, titular del pleno dominio de 1/24 de esta finca, según la inscripción 18ª, de fecha 10 de Noviembre de 2000, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, con número de protocolo 648, el 11 de Abril de 2000.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 648 DE FECHA: 11/04/00

INSCRIPCIÓN: 18ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 10/11/00

MARIA GARCIA MONTIEL, con N.I.F. número 25.887.335-F, mayor de edad, casada con MIGUEL MARTINEZ LOPEZ, con N.I.F. 36.888.737-A, en régimen de separación de bienes, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 1/12 de esta finca, según la inscripción 19ª, de fecha 20 de Abril de 2004, al folio 219, del Libro 90 del término municipal de Huetor-Tajar, Tomo 499 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa otorgada en Loja, ante Don FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, con número de protocolo 171, el 18 de Febrero de 2004.

AUTORIZANTE: DON FERNANDO V. GÓMEZ-MORENO CALERA, LOJA

NºPROTOCOLO: 171 DE FECHA: 18/02/04

INSCRIPCIÓN: 19ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 20/04/04

CARGAS:

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

INSCRIPCIÓN: 10ª TOMO: 462 LIBRO: 83 FOLIO: 156 FECHA: 27/02/97

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día diecinueve de marzo de

mil novecientos noventa y ocho, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCIÓN: 14ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 19/03/98

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

NºPROTOCOLO:

INSCRIPCIÓN: 15ª TOMO: 479 LIBRO: 86 FOLIO: 10 FECHA: 27/07/99

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día uno de junio de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON PEDRO ANTONIO VIDAL PEREZ, LOJA

NºPROTOCOLO: 124 DE FECHA: 01/02/00

INSCRIPCIÓN: 16ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 01/06/00

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día quince de junio de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 527 DE FECHA: 28/03/00

INSCRIPCIÓN: 17ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 15/06/00

-OTROS

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día diez de noviembre de dos mil, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TP Y AJD.

AUTORIZANTE: DON LUIS MARAZUELA CARRASCOSA, LOJA

NºPROTOCOLO: 648 DE FECHA: 11/04/00

INSCRIPCIÓN: 18ª TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 10/11/00

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la cantidad de 8260 Euros, satisfechas por autoliquidación, de la que se archiva copia. Loja a 20 de Abril de 2.004 .

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: 19 TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 20/04/2004

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Se ha presentado autoliquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, alegando No Sujeción. La finca queda afecta, por plazo de cinco años, al pago de las liquidaciones complementarias que procedan.- Loja, fecha de la adjunta inscripción.

NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 08/05/2013

-ANOTACION CONCURSO ACREEDORES

OBSERVACIONES:

En el Juzgado de lo Mercantil Número Uno de Granada; antiguo Instancia nº14; se tramita procedimiento concursal número 787/2012 instado por el Procurador Doña Maria del Carmen Adame Carbonell, en nombre y representación de RICOH ESPAÑA SLU, en el cual se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2012 auto declarando en concurso necesario al deudor GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA SOCIEDAD LIMITADA, dicha resolución es ejecutiva a efectos registrales, la cual es firme; se nombra como administrador concursal a INSOLVENCÍ PROCURADOR SLP, y con fecha veinticinco de enero de dos mil trece aceptó el cargo como Administrador de la misma DON ANTONIO MORALLON RODRIGUEZ. Y en su virtud, se toma ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA DECLARACIÓN DE

CONCURSO NECESARIO Y DE NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES CONCURSALES de la entidad GESTONE PROMOCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA.
FECHA DE ALTA: 08/05/2013
NOTA NÚMERO: 1 AL MARGEN DE INSC/ANOT: A TOMO: 499 LIBRO: 90 FOLIO: 219 FECHA: 08/05/2013

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Loja a 24 de Diciembre de 2020. Hora:12:12

Loja a 24 de Diciembre de 2020. Hora:12:12

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

